

Vivienda

Alquileres topados en 39 municipios de Tarragona

El Govern ha decidido sumar 27 localidades más de la demarcación a las 12 iniciales. En el conjunto de Catalunya se añaden 131 a las 140 primeras

REDACCIÓN/ACN

TARRAGONA/BARCELONA

El Govern de la Generalitat ha decidido añadir 131 municipios de toda Catalunya a la lista de zonas tensionadas que ya contaba con 140 localidades donde se podrá limitar el precio del alquiler, según anunció ayer la consellera de Territorio, Ester Capella. En la demarcación de Tarragona, los municipios que se añaden son 27 más a la lista de los 12 primeros. En total, por tanto, se trata de 39 municipios.

En total Catalunya contará con 271 localidades donde se podrá aplicar el tope a los alquileres, de forma que la medida afectará a una área en la que viven más de 7 millones de personas, el 90% de la población.

La consellera Ester Capella confía en que esta medida, que responde a la tendencia alcista del precio del alquiler, sea efectiva en julio.

La ampliación afecta a municipios de más de 2.000 habitantes que cumplen alguno de los requisitos que marca la ley estatal de derecho a la vivienda: que las personas o familias dediquen más del 30% de sus ingresos a pagar el alquiler o la hipoteca, incluidos los gastos y suministros básicos; y que el precio de alquiler o de compra de las viviendas haya experimentado en los últimos cinco años un incremento acumulado de al menos 3 puntos por encima del IPC. En estas zonas, el alquiler de los nuevos contratos no podrá supe-



Una calle de Altafulla, uno de los municipios afectados.

FOTO: PERE FERRÉ

rar el precio del último contrato vigente en los últimos cinco años, una vez aplicada la cláusula de actualización anual. En caso de tratarse de un gran tenedor –la persona física y jurídica propietaria de cinco o más inmuebles urbanos–, el alquiler no podrá ser superior al índice de referencia.

Ahora se abre un periodo de información pública de 20 días para que administraciones, entidades y particulares presenten alegaciones. Estas se analizarán y responderán y la resolución final se notificará al Ministerio de Vivienda para que la publique y pueda entrar en vigor.

Los municipios

- Albinyana
- Alcanar
- Alcover
- Altafulla
- Amposta
- Calafell
- Cambrils
- Creixell
- Cunit
- Deltebre
- El Vendrell
- Falset
- La Bisbal del Penedès
- La Canonja
- L'Aldea
- L'Ametlla de Mar
- L'Ampolla
- L'Arboç
- La Pobla de Montornès
- La Selva del Camp
- La Sénia
- Montblanc
- Montbrió del Camp
- Mont-roig del Camp
- Móra d'Ebre
- Móra la Nova
- Reus
- Riudoms
- Roda de Berà
- Salou
- Santa Oliva
- Sant Jaume dels Domenys
- Sant Jaume d'Enveja
- Tarragona
- Torredembarra
- Tortosa
- Ulldecona
- Valls
- Vinyols i els Arcs